

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6052** MADRID

EDICTO

D./Dña. VERÓNICA CALVO MORENO Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Madrid.

En el procedimiento de Concurso Voluntario nº 698/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de TALLER GENERAL DE AUTOMOCION S.L., con CIF nº B-81013542

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200007071-1